



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-08-2024  
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

**1. Lugar y fecha.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **11:00** horas del día **13 de marzo de 2024**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas físicas y morales, y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

**2. Preside el acto.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

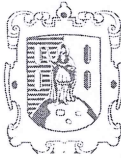
**3. Motivo.**

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Nacional MSLP-08-2024 Adquisición de Medicamentos, material de curación y material dental**, solicitado por la Dirección de Servicios Médicos, cuya contratación será pagada con recursos propios.

**4. Asistencia y acreditación de licitante.**

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

NOMBRES DE LOS LICITANTES
Alberto Mercado Lara
Carlos Benjamín Oliva Álvarez
Comercializadora Remove Central, S.A. de C.V.
Distribuidora Potosina Biofar S.A. de C.V.



NOMBRES DE LOS LICITANTES
Martha Delia Reyes Ruiz
Nancy Carolina Medina Hernández

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por ellos, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Alberto Mercado Lara, Carlos Benjamín Oliva Álvarez, Comercializadora Remove Central, S.A. de C.V., Martha Delia Reyes Ruiz y Nancy Carolina Medina Hernández, cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

## 5. Descalificación de licitante

De acuerdo con los apartados 5, 5.1 y 7.1 inciso a) de las bases de este procedimiento se descalifica al licitante Distribuidora Potosina Biofar S.A. de C.V., debido a que la persona que asiste Alejandra Robledo Venegas no se acredita conforme a lo solicitado en el apartado 5 de las bases de este procedimiento licitatorio, ya que no presenta la copia certificada u original del instrumento con el que acredita la representación legal para cotejo.

## 6. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580,





colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **19 de marzo de 2024** a más tardar a las **09:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.

- B. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
  - C. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los insumos objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexo 1**.
  - D. De acuerdo con lo señalado en el apartado 4 de las bases de este procedimiento, se informa que podrá llevarse a cabo una visita a las instalaciones de los licitantes, para verificar la certeza de los datos proporcionados, misma que formará parte del dictamen técnico y será tomada en cuenta para la adjudicación de la presente licitación.
- 7. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se informa que se encuentra presente un representante de la Dirección de Servicios Médicos, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.**

**PREGUNTAS DEL LICITANTE ALBERTO MERCADO LARA**

- 1. Para el anexo 13 solicitan 2 cartas o estados de cuenta de 2 instituciones bancarias que nos acrediten, pero en nuestro caso solo manejamos una cuenta. ¿Nos es válido presentar solo una?

**RESPUESTA**

**Se aclara a los licitantes que, para acreditar la capacidad financiera solicitada, podrán presentar uno o varios de los documentos que se solicitan en el inciso e. del apartado 3.1 de las bases, siempre y cuando la suma de éstos sea igual o superior al 50% del valor total de la propuesta económica del licitante.**



**PREGUNTAS DEL LICITANTE MARTHA DELIA REYES RUIZ**

1. Anexo 1, material dental. Se solicita a la convocante que confirme o aclare, ¿Debe ser las marcas que especifican solamente o pueden ser distintas?

**RESPUESTA**

**Se aclara a los licitantes que en las partidas de material dental que señalen marcas, deberán cotizar calidad igual o superior a las marcas señaladas.**

2. Anexo 1, material de curación, partida 8. tiras reactivas p/glucosa accucheck fco c/50 pzs. Se solicita a la convocante que confirme o aclare, ¿Si las Tiras son ACTIVE, INSTANT o PERFORMA?

**RESPUESTA**

**Las tiras reactivas solicitadas en la partida número 8 deben ser ACTIVE.**

**PREGUNTAS DEL LICITANTE DISTRIBUIDORA POTOSINA BIOFAR S.A. DE C.V.**

1. Para el punto 3.1 inciso e) capacidad financiera, acepta la convocante presentar estados de cuenta bancarios de diciembre 2023, enero y febrero 2024, en los que se puede apreciar la solvencia con la que cuenta mi representada, cumpliendo así con estos documentos el 50% y más, del valor de nuestra propuesta económica.

**RESPUESTA**

**Respecto de lo solicitado en la segunda viñeta del inciso e. Capacidad financiera del apartado 3.1 de las bases de esta licitación, los licitantes que presenten estados de cuenta bancarios que deberán señalar la línea de crédito, conforme se establece en las bases, éstos no deberán exceder una antigüedad de dos meses. Así mismo, se les aclara que podrán presentar uno o varios de los documentos que se solicitan en el inciso e. del apartado 3.1 de las bases, siempre y cuando la suma de éstos sea igual o superior al 50% del valor total de la propuesta económica del licitante.**

2. En el anexo 1A, para el apartado de material de curación, en la partida 19, la convocante solicita férula de dedo, podría aclarar que tipo y que medida es la que requieren.





**RESPUESTA**

Lo requerido en la partida 19 de material de curación es: 25 piezas tipo sombrilla talla mediana y 25 piezas tipo rana talla mediana.

**PREGUNTAS DEL LICITANTE Nancy Carolina Medina Hernández**

1. Del Punto 3.1 Apartado Inciso B Anexo 5, en el caso de que sea la misma Persona Física es necesario presentar en este apartado alguna documentación adicional como el INE o el Acta de Nacimiento o podemos omitir este anexo. Ya que no cuenta con otro representante legal.

**RESPUESTA**

Para los licitantes que son personas físicas y no cuentan con representante legal, bastará con que presenten escrito donde señalen que “para las viñetas 1 y 2 del inciso b. Representación legal, no cuentan con representante legal, por lo que no les aplica lo señalado en los anexos 5 y 6, ya que al ser personas físicas cuentan con las facultades suficientes para realizar actos de administración”.

2. Del Punto 3.1 Apartado Inciso E “Capital Contable” es necesario volver a incluir los estados financieros en este punto?

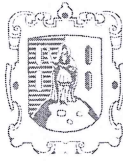
**RESPUESTA**

Se aclara a los licitantes que, para la verificación del capital contable señalado en la primera viñeta del inciso e. Capacidad financiera del apartado 3.1 de las bases, no es necesario incluir nuevamente los estados financieros y las razones financieras que se requieren en el inciso d. Cumplimiento de obligaciones, por lo que bastará con que los incluyan en este último inciso.

3. Del Punto 3.1 Apartado Inciso E Anexo 13, es posible presentar solamente un Estado de Cuenta o una Carta para cumplir con este punto?

**RESPUESTA**

Se aclara a los licitantes que, para acreditar la capacidad financiera solicitada, podrán presentar uno o varios de los documentos que se solicitan en el inciso e. del apartado 3.1 de las bases, siempre y cuando la suma de éstos sea igual o superior al 50% del valor total de la propuesta económica del licitante.



4. Del Punto 3.1 Apartado Inciso E Anexo 14, para cumplir con este punto en el caso de que realicemos las compras de contado es suficiente presentar la factura de la compra venta de los bienes o hay algún otro documento requerido?

**RESPUESTA**

Como se señala en el último párrafo de la tercera viñeta del inciso e. Capacidad financiera, para los licitantes que no cuenten con líneas de crédito con laboratorios, por realizar compras de contado, deberán presentar la facturación y el comprobante que respalde la transacción, es decir los pagos de las facturas que presente, por lo que dichos documentos deberán ser congruentes entre sí.

5. Del Punto 3.1 Apartado Inciso E Anexo 14, para cumplir con este punto se pueden presentar tanto cartas de distribuidores mayoristas, así como la facturación en el caso de compras de contado?

**RESPUESTA**

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a lo requerido en la tercera viñeta del inciso e. Capacidad financiera de las bases de la presente licitación.

6. Del Punto 3.1 Apartado inciso F, en el caso de que nuestra empresa cuente con la licencia sanitaria y esta supla el Aviso de Funcionamiento, hacemos caso omiso de presentar el anexo 10 del Aviso de Funcionamiento, o es necesario presentar alguna portada que indique que "no aplica", es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA**

No es correcta su apreciación. Los licitantes que cuenten con la licencia de funcionamiento para los grupos I, II Y III, solicitada en el inciso f. del apartado 3.1 de las bases de esta licitación, deberán además presentar el Aviso de Funcionamiento y de Responsable Sanitario requerido en el inciso g. del apartado 3.1 de las referidas bases.

Se aclara al licitante que el anexo 10 que señala en su pregunta corresponde a la impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

7. Del Punto 3.1 Apartado Inciso H Licencia de Funcionamiento al ejercicio 2023 Anexo 17, es posible presentar el Pago y Tramite de la Licencia de Funcionamiento 2024, ya que se encuentra en firma el tarjetón correspondiente, es correcta nuestra apreciación?

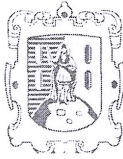
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-08-2024

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580 / Col. Santuario  
C.P. 78380 / San Luis Potosí, S.L.P., México  
Tel. (444)834 54 00

PÁGINA 6 DE 13

sanluis.gob.mx  
@slpmunicipio





**RESPUESTA**

**No se acepta su propuesta. Los licitantes para cumplir con lo requerido en el inciso h. del apartado 3.1 de las bases, deberán presentar la licencia de funcionamiento del ejercicio 2023 y/o en su caso del ejercicio 2024.**

8. Del Punto 3.1 Apartado Anexo 20, es necesario presentar contratos por los tres rubros si nuestra cotización es por los 3 rubros como medicamento, material de curación y material dental.

**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación. Los licitantes que oferten los tres rubros licitados; medicamentos, material de curación y material dental, deberán presentar tres contratos que en conjunto correspondan a la venta de los tres rubros.**

9. Del Punto 3.1 Apartado Anexo 23 es posible presentar el comprobante de CFE descargado de la página oficial?

**RESPUESTA**

**Se acepta su propuesta.**

10. Para los documentos originales o certificados solicitados, es necesario foliar estos documentos también?

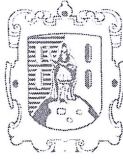
**RESPUESTA**

**Se aclara a los licitantes que, todos los documentos solicitados en las bases deberán estar foliados y firmados, ya que estos se quedan en poder de la convocante para su revisión posterior por los entes fiscalizadores.**

11. Para los documentos originales o certificados solicitados, en donde solamente solicitan un documento original, no es necesario incluir copia del mismo, ejemplo: Anexo 5, solicitan copia certificada del instrumento público. Solamente presentamos original?

**RESPUESTA**

**Se aclara al licitante que el documento solicitado como Anexo 5, "poder especial otorgado ante notario público, donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado", es copia certificado, no original.**



12. Que nos aclare la convocante si es posible cotizar solo un rubro del anexo técnico, es decir, solo cotizar medicamentos, sin que esto sea causal de desechamiento?

**RESPUESTA**

**Se aclara a los licitantes que la adjudicación de este procedimiento es por partida, por lo que podrán cotizar únicamente un rubro o alguna de las partidas licitadas.**

13. Que nos aclare la convocante si los documentos originales o certificados presentados serán devueltos a los licitantes?

**RESPUESTA**

**Se informa a los licitantes que como se establece en el inciso I. del apartado 3 de las bases de este procedimiento, toda la documentación que integran las propuestas técnica y económica quedará en posesión de la DAAS (Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí) y formará parte del expediente derivado de la presente licitación.**

**PREGUNTAS DEL LICITANTE COMERCIALIZADORA REMOVE CENTRAL, S.A. DE C.V.**

1. Se solicita a la convocante para dar cumplimiento al punto 3.2. en el inciso h párrafo segundo, si se puede adjuntar el instrumento jurídico denominado pedido emitido por entidad distinta a la convocante donde se especifica el número y objeto del contrato – pedido y la entrega en los periodos solicitados de tres años y donde se acredita se dio cumplimiento con la entrega de material conforme a las partidas objeto de esta a licitación.

**RESPUESTA**

**No se acepta su propuesta. Se aclara a los licitantes que lo solicitado en el inciso h. del apartado 3.2 de las bases son cartas de cumplimiento de contratos o cartas de liberación de fianzas, debiendo cumplir con los demás requisitos solicitados en dicho apartado.**

2. Se solicita a la convocante aclare dentro del requerimiento en el grupo dental en la partida 1 abreboza, la presentación que solicita es paquete CH, M y G, se solicita amablemente especifique con cuantas piezas es cada paquete solicitado.





**RESPUESTA**

Se aclara a los licitantes que para la partida 1 del grupo de material dental el paquete está compuesto de 1 pieza de cada tamaño, es decir, 1 chica, 1 mediana y 1 grande.

3. Se solicita a la convocante aclare dentro del requerimiento en el grupo dental en la partida 11 alcohol, presentación bote con un litro, favor de especificar la concentración requerida si es al 70% o 96%, favor de aclarar.

**RESPUESTA**

Se aclara que la concentración del alcohol requerido en la partida 11 en el grupo de material dental es de 96%.

4. Se solicita a la convocante aclare dentro del requerimiento en el grupo dental en la partida 23 campos desechables, caja con 125, favor de especificar la medida del campo solicitado y si es estéril o no estéril, favor de aclarar.

**RESPUESTA**

Se aclara que la medida del campo desechable solicitado en la partida 23 de material dental es 33 cm. X 45 cm. y se requiere no estéril.

5. Se solicita a la convocante aclare dentro del requerimiento en el grupo dental en la partida 13 algodón para uso dental presentación caja con 2000, se solicita a la convocante especificar si la caja con 2000 se refiera a gramos o piezas de algodón, favor de aclarar.

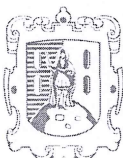
**RESPUESTA**

Para la partida 13 de material dental, se debe ofertar caja de algodón con 2000 piezas.

6. Se solicita a la convocante aclare dentro del requerimiento en el grupo dental en la partida 54 fuji, ionómero tipo 2 presentación polvo y líquido, se solicita a la convocante especificar el gramaje o los mililitros de dicha presentación, favor de aclarar.

**RESPUESTA**

Para la partida 54 de material dental se aclara que se requiere fuji ionómero tipo 2 (autocurable), que contenga frasco con polvo de 9 gr. y frasco con líquido de 5.5 ml.



7. Se solicita a la convocante aclarar dentro del requerimiento en el grupo curación en la partida 4, alcohol, favor de especificar la concentración requerida si es al 70% o 96%, favor de aclarar.

**RESPUESTA**

**Se aclara que la concentración del alcohol requerido en la partida 4 en el grupo de material de curación es de 96%.**

8. Se solicita a la convocante aclarar dentro del requerimiento en el grupo curación en la partida 8, campo estéril para sutura, favor de especificar la medida del campo solicitado, favor de aclarar.

**RESPUESTA**

**La medida del campo estéril para sutura solicitado en la partida 8 del grupo de material de curación es de 60 cms. X 40 cms. en paquete con 5 piezas cada uno.**

9. Se solicita a la convocante aclarar dentro del requerimiento en el grupo curación en la partida 13, contenedor punzo cortante, favor de especificar la medida del contenedor solicitado, favor de aclarar.

**RESPUESTA**

**El contenedor punzo cortante requerido en el grupo de material de curación se requiere para capacidad de 4 kg.**

10. Se solicita a la convocante aclarar dentro del requerimiento en el grupo curación en la partida 15, cubre boca tricapa, favor de especificar color y medida y si es para adulto o niño, favor de aclarar.

**RESPUESTA**

**El cubre bocas tricapa solicitado en la partida 15 de material de curación, debe ser estándar para adulto, preferentemente en color azul.**

11. Se solicita a la convocante aclarar dentro del requerimiento en el grupo curación en la partida 25, gel transductor, favor de aclarar la presentación de la pieza solicitada, en mililitros.

**RESPUESTA**

**El gel transductor de la partida 25 de material de curación debe ser de 250 mililitros.**





12. Se solicita a la convocante aclarar dentro del requerimiento en el grupo curación en la partida 27, 29, 30, guante de nitrilo, favor de aclarar si se requiere estéril o no estéril.

**RESPUESTA**

Los guantes de nitrilo solicitados en las partidas 27, 29 y 30 del grupo de material de curación se requieren "no estériles".

13. Se solicita a la convocante aclarar dentro del requerimiento en el grupo curación en la partida 32, hoja de bisturí, favor de aclarar medida de la hoja de bisturí.

**RESPUESTA**

La medida requerida para la partida 32 hojas de bisturí de material de curación debe ser del número 10.

14. Se solicita a la convocante aclarar dentro del requerimiento en el grupo curación en la partida 51, mariposa bacutainer, favor de aclarar medida solicitada.

**RESPUESTA**

Para la partida 51 de material de curación, la mariposa bacutainer se requiere de 25 mm X  $\frac{3}{4}$ .

15. Se solicita a la convocante aclarar dentro del requerimiento en el grupo curación en la partida 58, nebulizadores, favor de aclarar si es neonatal, adulto o pediátrico y la composición material favor de aclarar.

**RESPUESTA**

Los nebulizadores solicitados en la partida 58 de material de curación, se requieren para adulto con las siguientes especificaciones:

- Mascarilla de PVC grado médico.
- Elástico ajustable.
- Frasco graduado para el agente líquido y medicamento.
- Conexión universal, con un largo de 1.5 m.
- La mascarilla debe poseer una pinza de ajuste nasal lateral.

16. Se solicita a la convocante aclarar dentro del requerimiento en el grupo curación en la partida 56, micropore, favor de aclarar la medida y color solicitado.



**RESPUESTA**

La partida 56 de micropore del grupo de material de curación se requiere de 2 pulgadas en color blanco.

**8. Final.**

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

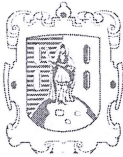
La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las 11:42 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	





## H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Silvia Renata Cataño Fantí	Suplente de la Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Nora Fabiola González Díaz	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Eduardo Martínez Gutiérrez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	

### Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Alberto Mercado Lara	Adán Contreras Robles	
Carlos Benjamín Oliva Álvarez	Carlos Benjamín Oliva Álvarez	
Comercializadora Remove Central, S.A. de C.V.	Claudia Guadalupe Cuevas Delgado	
Distribuidora Potosina Biofar S.A. de C.V.	Alejandra Robledo Venegas	
Martha Delia Reyes Ruiz	José Ángel Salazar Sustaita	
Nancy Carolina Medina Hernández	Nancy Carolina Medina Hernández	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-08-2024.